



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

ANTICIPO

DECRETO EXENTO N° 313

DALCAHUE, 29 de Enero de 2014.-

VISTOS: Las necesidades del servicio; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

OTORGUESE: Un anticipo al Sr.: **MARCELO PÉREZ VIDAL, RUT:** por la cantidad de **\$70.000.-** (Setenta mil pesos), los cuales serán utilizados para gastos de alimentación y movilización de los usuarios asistentes a la Gira Técnica para el rubro ovinos a la Comuna de Chonchi programada para el día 30 de Enero del presente a partir de las 09:00 hrs.

CARGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta 2140566 Prodesal Modulo II

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
Secretaria Municipal (S)
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo

JAPM/RPSN/jnpa